

Este Periódico sale Miércoles y Domingos. Se suscribe en las Imprentas de Herrero-Pedron y Compañía, Calle del Cura número 2, y la que está á cargo de D. Nicolas Soler, Calle de S. Agustín número 30 á 8 rs. al mes para esta Capital llevado casa de los Señores Suscritores.



Se admiten suscripciones para fuera de la Capital á 10 rs. al mes franco de porte. Los Ayuntamientos pagarán 51 rs. cada trimestre, segun contrata. Las reclamaciones se harán al Sr. Gefe Politico, y los avisos que se dirijan á la Empresa serán francos de porte, sin cuyo requisito no se admitirán.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

NÚM. 90.

Miércoles 10 de Noviembre de 1841.

8 C.^{tos}

ARTÍCULO DE OFICIO.

PARTE NO OFICIAL.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

S. A. Serenísima el Regente del Reino se ha servido dirigir al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, con fecha 26 de Octubre próximo pasado el decreto siguiente.

„Atendiendo á justas consideraciones políticas y fundados motivos de conveniencia pública, como Regente del Reino durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II, y con acuerdo del Consejo de Ministros, he venido en decretar lo siguiente. =Se suspende por ahora, y hasta tanto que se adopta otra disposicion legal, el pago de la asignacion hecha en la ley de presupuestos á S. M. la Reina Madre Doña María Cristina de Borbon. Tendréislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento. =El Duque de la Victoria.”

Lo que traslado á VV. para su inteligencia y á fin de que le den la mayor publicidad. Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 8 de Noviembre de 1841. =Diego Montoya. =Señores Presidentes y Ayuntamientos constitucionales de esta provincia.

Del Eco del Comercio número 2743 correspondiente al Jueves 4 del actual copiamos lo siguiente.

Nuestros lectores leerán con satisfaccion el siguiente artículo del *Morning Herald* del 25 de Octubre, periódico tory, esto es, del partido que está hoy en el poder en la Gran Bretaña, que nuestros contrarios se formaban la ilusion de que seria hostil al actual orden de cosas en España: en él verán como se han juzgado en aquella ilustrada nacion los sucesos de Octubre, y como se mira nuestra situacion. Tambien hallarán juzgada la cuestion que tocamos en el artículo que antecede, y la conducta de los que la promovieron. Dice así:

El gran crimen perpetrado en España no ha tenido éxito alguno, y el atroz atentado emprendido para volver á encender la guerra civil en aquel Reino ha quedado enteramente frustrado. Esta última noticia es sin embargo algo prematura; pero es indudable que aun cuando las ascuas de turbulencias insurreccionales y anárquicas, al parecer sofocadas, puedan chispear accidentalmente, el Gobierno de Espartero es bastante fuerte para evitar que vuelvan á intentarse ningun movimiento rebelde que tenga por objeto conducir á Madrid á Cristina.

Toda Europa se alegrará de que al fin tenga España un Gobierno suficientemente fuerte para defenderse á sí mismo de los ataques de sus conciudadanos revolucionarios, y verá en esta fuerza la aurora, aunque todavia algo oscura y turbia, de una nueva era para la prosperidad española.

España solo necesita tranquilidad para de-

sarrojar sus grandes recursos; pero eso bien no puede disfrutarle mientras no sean fuertes sus gobernantes. La legislación de sus cortes es inútil mientras su poder ejecutivo no sea capaz de sofocar todos los excesos interiores. La última demostración del poder de Espartero, vale mas en la situación en que el país se encuentra, que la elaboración de cincuenta leyes bien entendidas, pues no podrá menos de inspirar confianza en la estabilidad del reinado de Isabel como Reina constitucional, y en el progreso de las mejoras materiales de aquel Reino.

El Gobierno de España si quiere ser regenerado, es preciso ante todo, que sea Español, que sea nacional; mientras no haya suficiente energía en España para volver á crear su propia grandeza, todos los esfuerzos exteriores de Europa no podrán sacarla de su abatimiento; por eso mirábamos la resistencia opuesta á toda intervencion extranjera, en medio de la traicion y de las turbulencias domésticas, como agüero de mejores dias, y de un aspecto brillante de nacionalidad para la parte mas hermosa de la Península. En esta edad de pigmeos, es algo para los hombres de estado y para los militares de España, el ser capaces de preservar á su país de un atentado anárquico, tambien dirigido y tan estensamente combinado como el de la Reina madre; y el resultado demuestra la existencia de ese jugo y vitalidad que solo necesita tranquilidad y cultivo para dar frutos sazonados.

Las últimas ocurrencias han mostrado al pueblo español que los principales políticos y periodicos de Francia, y tememos que pudiéramos decir el mismo Luis Felipe, tienen designios peliprosos para la independencia de su país. Su seguridad no consiste en los celos que estos designios puedan excitar en otras naciones de Europa, sino en su propia prosperidad. España para ser independiente necesita ser próspera, y su perfecta nacionalidad no puede conseguir sino con la felicidad de su pueblo. Pasan los tiempos en que los ministros españoles podian fundar su confianza en «la balanza de las potencias europeas;» en el dia solo pueden servir á su país desarrollando los cursos materiales de éste. España es rica en todo, excepto en buen gobierno; con un buen gobierno podria desafiar á su mas terrible enemigo la intriga francesa; sin él puede llegar á ser una plaga para Europa. El pueblo español necesitaba un impulso irresistible hácia la union, y el criminal plan de su última regente habia sido una felicidad para España si consolidaba el sentimiento de nacionalidad y reconcilia las desavenencias de los españoles uniendolos á todos al rededor del trono de Isabel II.

La naturaleza ha dado á España los elementos mas seguros de prosperidad é independencia nacional. Su posicion y clima son superiores bajo muchos aspectos á los de cualquiera otra nacion europea, pues se halla defendida naturalmente de su único enemigo militar poderoso por los Pirineos, por las muchas cordilleras de montañas que la atra-

viesan, y por los pasos difíciles que hay en ella. Todas sus costas estan llenas de buenos puertos comerciales, aunque del Ferrer, que es el mejor de ellos, se obstina erradamente en escluir los buques mercantes. Algunos de sus rios son navegables, y otros de los grandes pueden serlo facilmente; su terreno, vez y media mayor que el de todas las islas británicas, puede convenir á casi todas las producciones vegetales conocidas, y sus riquezas minerales igualan á las de cualquier nacion europea. En el Mediterráneo posee muchos puntos militares muy fuertes, de infinito valor para ella cuando vuelva á tener armada. En las indias Occidentales es poseedora todavia de las mas fértiles y ricas islas de aquel archipiélago, Cuba y Puerto-Rico, y en los mares de Oriente tiene las Filipinas, posesiones que pueden tener tanto valor como Java ó las Molucas. Si declarase á Manila puerto franco, aquel hermoso fondeadero se convertiria en un gran depósito para el cambio de todas las mercaderias de Inglaterra, Holanda, Dinamarca y Francia con la China. Todos estos son recursos para obtener la prosperidad y la independencia nacional; lo que España necesita, volvemos á decirlo, es que su gobierno sea fuerte, su tráfico libre, y su industria en una actividad productora; y entonces, y no hasta entonces, se desvanecerán las intrigas de Francia ante la nacionalidad española.

Otra leccion deben sacar los españoles del crimen instigado por la reina Cristina, y es que *jamás* debe permitirse que la ex-regente vuelva á Madrid, por que el triunfo de sus infundadas é injustas reclamaciones, volveria á España sus malos gobiernos, y consiguiente á ellos una humillante dependencia de la Francia. ¡Cuan despreciables son las pasiones, cuan impuros los deseos, cuan censurable la conducta de esa princesa! Procuraba por medio de una guerra civil saquear aun mas un país cuyos tesoros ha agotado ya su rapacidad, y hubiera sacrificado por tener esta nueva ocasion de enriquecerse la independencia de una nacion á quien tanto ha ofrecido, y de que la ha lanzado la opinion pública: exasperada; hubiera vendido la mano de su augusta hija, con tal que ella y su plebeyo marido hubiesen vivido en la abundancia el resto de sus dias. No se encuentra nadie grandioso, ni aun en sus vicios. Para satisfacer su despecho femenino y entregarse á sus débiles pasiones, ha instigado á unas pocas ciudades de España á la rebelion; ha causado la muerte debida á los traidores, á un soldado valiente pero mal aconsejado; ha excitado la rapiña, el asesinato y el desorden, y ha introducido el derramamiento de sangre y la matanza en el palacio mismo que habitaban estas hijas á quien tanto cariño aparenta, pero á quien tiene tan poco afecto verdadero. Mientras las balas penetraban en el aposento mismo en que la condesa de Mina habia enterrado, por decirlo así, á la joven Reina y á su

hermana para su seguridad, las desgraciadas niñas puestas de rodillas mezclaban con sus oraciones al Eterno esta triste y sensible exclamación: «¡Cuando mamá sepa todo esto, escribirá á Espartero que castigue á esos malvados!» ¡Inocentes criaturas que no sabian que su madre era el origen de todo el mal! ¡Ignoraban que esponia sus vidas á trueque de que ella y su nuevo marido pudiesen ocupar de nuevo el palacio! ¡En verdad, puede decirse que es una madre pelicano! No hay en la tierra tribunal bastante para castigar estos crímenes; pero la indignacion y el desprecio del género humano deben arrojar á Cristina lejos de la sociedad, á que pase sus dias con Dios.

En vano quiere Cristina negar la parte que ha tenido en ese criminal incidente de la historia española, pues no queda duda de que ha sido su alma y su cabeza. Europa la miraba antes únicamente como una muger debil é impura; en el dia sabe ya que es malvada. Al mas nefando de los errores femeniles, ha añadido el mayor de los crímenes regios. El mejor consejo que sus amigos pueden hoy dar á Cristina es el que dió Hamleto á Ofelia:

«Retírate á un convento; y luego, luego.»

También diremos la verdad, aunque con repugnancia, acerca de Luis Felipe. Es posible que el rey de los franceses no haya tenido parte ni parte en ese negocio; pero todos los actos de su gobierno, todas las palabras publicadas por los periódicos de París afectos á S. M. corroboran y confirman la suposicion de que la reina Cristina habia accedido á algunos planes sobre los cuales se fundaba el atentado de Madrid, y que estaba dispuesta á sacar provecho del triunfo de sus partidarios. El ministro de España en París no ha dado crédito á la negativa de M. Guizot; y de todos los embajadores franceses nuevamente nombrados, el único que no ha marchado á su puesto ha sido el de Madrid. El *Journal des Debats* y la *Presse* que censuraban los proyectos de M. Thiers hácia la parte de Alemania, convienen en que es necesario pasar los Pirineos. Así, la confianza que tenia Europa en Luis Felipe, y que tanto habia aumentado con su conducta respecto á la conducta de Oriente, ha llevado una gran sacudida por su falta de sinceridad y franqueza en este asunto de España; y podemos asegurar, si bien con sentimiento, que la política de Francia durante las seis ultimas semanas, ha dado un terrible golpe á la reputacion de aquel monarca, en Inglaterra; golpe cuyas señales dudamos mucho que puedan borrarse facilmente por las cortesías diplomáticas y las etiquetas internacionales.

No es necesario que el entendimiento humano haga investigaciones profundas para encontrar el móvil mas poderoso de la felicidad pública. Un corto número de observaciones nos hace ver, desde luego, que la armonía social depende inmediatamente de la mejor educacion que reciben sus individuos. Y entre todas las partes que constituyen el vasto ramo de la educacion ¿cual es la que debe ocupar el preferente lugar?

Si fijamos, por un momento, nuestra imaginacion y consideramos cual es el destino del hombre, facilmente echaremos de ver, que las primeras máximas que se gravan en su corazon, son las que generalmente constituyen su caracter. Y cuando estas son erróneas ¿cual es el fruto que con mas seguridad debemos esperar de ellas? Los vicios, la ignorancia y las preocupaciones: y he aqui el origen de casi todos los desórdenes sociales. Esta verdad que acabamos de emitir y que está al alcance de todos los hombres, nos demuestra, del modo mas explícito, que la primera enseñanza es la base fundamental sobre que susiste toda sociedad bien constituida. Esta es la que promete á una nacion en general, los frutos mas sanos y esquisitos y la que, por lo tanto, debe ocupar el lugar mas eminente y sagrado. Ninguna es mas trascendental que ella; ninguna exige una vigilancia mas enérgica y..... ninguna, por nuestra desgracia, se halla en un estado tan deplorable.

Ya se hacia sentir notablemente, entre nosotros, la falta de Establecimientos completos de primera educacion, pero por fortuna parece llegado el dia en que quede instalada, en esta capital, la Escuela Normal-Seminario de Maestros de la Provincia. Nuevos obstáculos se han ido presentando cada dia que han retardado, mas y mas, la realizacion de esta institucion tan útil; pero todos han sido vencidos por las disposiciones de nuestras benéficas y activas autoridades y el celo del joven encargado de su direccion.

Como sea de la mayor utilidad para la provincia el Establecimiento que nos ocupa, y como su naturaleza sea tambien desconocida para muchos padres de familias; nos creemos hoy en el deber de dar una idea previa, aunque breve, de lo que debe ser la Escuela Normal de esta provincia.

Siguicando en un todo las mismas bases que en la central del reino, establecida en la Corte; la Escuela Normal de Albacete se compondrá de dos partes esenciales: 1.^a un Seminario para la formación de profesores idoneos para dirigir las escuelas elementales y superiores de instrucción primaria: 2.^a una escuela práctica de niños, en donde se ensayarán todos los sistemas generales y métodos especiales de enseñanza mas acreditados hasta el día.

En este Seminario, que es á donde deben concurrir los alumnos comisionados por los partidos judiciales de la provincia, se admitirán otras dos clases de pensionistas. 1.^a Los juvenes que aspiren á la honrosa profesion de la primera educacion, siempre que se hallen adornados de todas las circunstancias que el reglamento exige, cuya justificacion harán por medio de los mismos documentos que en él se marcan; y á los que se les exigirá la pension designada, á los nombrados por los partidos, por la Excm. Diputación provincial, debiendola entregar por trimestres adelantados. El trato que se dé á estos alumnos, así como el lavado de ropa, costura &c. será todo conforme al reglamento que rige en la Escuela Normal del reino. 2.^a Los niños que tengan la edad de siete años cumplidos, y que deberán venir equipados de todo lo que previene el reglamento, pagando además la pension de 2400 rs. anuales por trimestres adelantados. Estos alumnos serán siempre mirados con la atención que merecen sus cortos años, se pondrá el mas esmerado cuidado en su educacion física, moral é intelectual; ó sea, en dar la mejor direccion posible á las funciones del cuerpo, libertandolos de este modo de los sinsabores que dumanan de las enfermedades; en encaminar desde su origen las afecciones llamadas, por lo comun, hijas del corazon, por el mas recto sendero ácia el camino de la virtud, y finalmente, en el mas perfecto desenvolvimiento de las facultades del alma, facilitando, de este modo, los progresos en las ciencias y formando así unos seres útiles á la sociedad.

Para dar un campo mas estenso á los que aspiren á seguir la carrera de profesores de primera educacion, y para evitar todo obstáculo que se les pudiese presentar; se admitirán tambien alumnos externos que gozarán de las mismas prerogativas (en cuanto á la instrucción que reciban y notas que obtengan) que los

internos, siempre que acrediten con los documentos espresados, las circunstancias necesarias de que deben estar adornados. A estos alumnos solo se les exigirá la corta cantidad de 120 rs. anuales por matricula y que deberán abonar en dos plazos.

Las asignaturas que comprenderá esta Escuela-seminario, por ahora, serán: 1.^a fundamentos de Religion y moral: 2.^a principios de Gramatica general con aplicacion inmediata á nuestro idioma nativo: 3.^a Aritmética, Algebra, Geometria teorico-practica elemental, Trigonometria plana, nociones generales de Geometria descriptiva con unos principios de dibujo lineal: 4.^a Elementos de Física y Quimica é Historia natural: 5.^a Geografía é Historia y 6.^a educacion y método de enseñanza. El curso completo de estudios, para los que aspiren á profesores de primera educacion, será de tres años; y en este tiempo deberán quedar al corriente de las materias arriba designadas.

Por demas estaria el detenernos aqui á manifestar las ventajas que pueden reportar los niños de unas nociones generales en todas estas ciencias, tan útiles como indispensables para todos los hombres constituidos en sociedad. Por otra parte, es un axioma, y por lo tanto no necesita demostrarse, que estos conocimientos en los niños son de una importancia suma para entrar con aprovechamiento en los estudios secundarios y superiores. En una palabra, sin aquellos es imposible obtener los resultados felices á que se aspira en estos.

Si el Establecimiento de la Escuela Normal de Albacete corresponde, como creemos, á los deseos de ilustracion que animan al Sr. Gefe politico y Diputación de esta provincia; nos lisonjamos de que esta institucion será mas cierta en sus resultados que pomposa en sus promesas.

ANUNCIO.

En la calle de Herreros de esta capital se vende á voluntad de sus dueños una casa conocida por de D. Gaspar de Sotos, tiene además de buenas habitaciones todas las oficinas y graneros indispensables para un labrador. La persona que guste enterarse de las condiciones y cantidad en que se halla tasada podrá entenderse con D. Pedro Cleto Cebrian de esta vecindad que vive en la calle mayor.